Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

33

Ushuaia, 04 de julio del 2024.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-45976-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 166/2024 RAF 101, referente a la adquisición de elementos descartables destinados al Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante la Resolución D.P.S.P. N° 356/2024, se autorizó el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 166/2024 RAF 101.

Que en este contexto, se recibieron ofertas por parte de las firmas "Cristian MATAS – C.U.I.T. Nº 20-22924180-0,", "BUENAS VIBRAS T.D.F. S.A.S. – C.U.I.T. Nº 30-71769289-2", "GOLDEN S.A.S. – C.U.I.T. Nº 30-71816102-5", y "Gisel Mariela NAVARRO – C.U.I.T. Nº 27-35356378-0".

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de las notas de evaluación de ofertas N° 619/24 - D.A.E.F., y N° 629/24 – D.A.E.F., el área requirente recomendó pre-adjudicarlos renglones 1 y 2 de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 166/2024 RAF 101, a favor de la firma "Cristian MATAS – C.U.I.T. Nº 20-22924180-0", por la suma de PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($ 94.500,00.-); y los renglones 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la enunciada contratación, a favor de la "GOLDEN S.A.S.– C.U.I.T. Nº 30-71816102-5", por la suma total de PESOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE CON 00/100 ($ 5.877.317,00.-); ambas por ajustarse a las condiciones indicadas en el formulario de cotización, y resultar ser económicamente convenientes a los intereses del Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provincial N° 1015, Artículo 18, Inciso l), y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/24, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23; la Resolución M.E. N° 148/24; y

///…2

M.J.G.
M.J.A.
L.M.
L.N.M.

CamScanner

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///2

las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo establecido en el artículo 4° y 13° de la Ley Provincial N° 1511; y los Decretos Provinciales N° 3132/23, N° 997/24 y N° 998/24.

Por ello:

EL VICEMINISTRO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar los renglones 1 y 2 de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 166/2024 RAF 101, a favor de la firma "Cristian MATAS – C.U.I.T. Nº 20-22924180-0", por la suma de PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($ 94.500,00.-); y los renglones 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la enunciada contratación, a favor de la firma "GOLDEN S.A.S.– C.U.I.T. Nº 30-71816102-5", por la suma total de PESOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE CON 00/100 ($ 5.877.317,00.-); en concepto de la adquisición de elementos descartables destinados al Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete; ambas por ajustarse a las bases de la contratación y resultar ser económicamente convenientes a los intereses del Estado Provincial. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Departamento Administrativo, Económico y Financiero del Servicio Penitenciario Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 010MJG, Unidad de Gestión de Crédito MJG010, Inciso 20000, RAF 101, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN V.C.G. Nº **33**/2024.-

M.J.G.
M.J.A.
L.M.
L.N.M.

CANALS Jorge Alberto

Firmado digitalmente por CANALS Jorge Alberto

CamScanner